

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

623 KPMG, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad KPMG, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 22 de enero de 2021, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de marzo de 2021, a las diez horas a.m., en el domicilio social, y en segunda convocatoria el próximo día 25 de marzo de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad así como de las consolidadas del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2020, y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2020.

Cuarto.- Aplicación y distribución, en su caso, del resultado del ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de septiembre de 2020.

Quinto.- Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Reección, ratificación y nombramiento de consejeros de la Sociedad.

6.1 Ratificación y nombramiento como consejera de Dña. Natalia Pastor Caballero, designada por cooptación en la reunión del consejo de administración de 29 de mayo de 2020.

6.2 Reección de D. Fernando Cuñado García-Bernalt.

6.3 Reección de D. Miguel Arias Menchén.

Séptimo.- Ratificación de la compra de acciones en autocartera por la Sociedad.

Octavo.- Protocolización de acuerdos.

Noveno.- Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato, de las cuentas anuales y del informe gestión individuales y del grupo consolidado del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2020, del estado de información no financiera consolidado, que

forma parte del informe de gestión consolidado, de la correspondiente propuesta de aplicación del resultado y del informe de auditoría.

Finalmente, se recuerda el derecho de información que conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital les asiste a los accionistas.

Madrid, 15 de febrero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de KPMG, S.A., Celso García Granda.

ID: A210009300-1